

MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM *117* /26

Buenos Aires, *15* de *Mayo* de 2026

## VISTO

El CUDAP: EXP-MPF: 893/26 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN 1107/14, PGN 1278/14 y sus modificatorias y complementarias,

## Y CONSIDERANDO

Por las citadas actuaciones se tramita la contratación del SERVICIO DE CERTIFICACIÓN MENSUAL DE EQUIPOS TERMO-MECÁNICOS EN LOS EDIFICIOS SITOS EN TUCUMÁN N° 966 Y AV. DE MAYO N° 760, C.A.B.A.

El Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia, solicitó la contratación del servicio debido su carácter de cumplimiento obligatorio.

Teniendo en cuenta el costo estimado oportunamente por el área requirente, el cual ascendía a la suma total de pesos un millón setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos (\$ 1.742.400,00) y conforme a la normativa aplicable, se encuadró el presente trámite bajo el procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado.

En base a las especificaciones técnicas elaboradas por el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia, la Sección Gestión de Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, el cual fue conformado por el mencionado Departamento.

Se dió cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en la Cámara Argentina de Certificaciones de Calderas, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 17 de abril de 2026, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Trámite Simplificado 5/26, donde consta la presentación de

dos (2) ofertas, pertenecientes a las firmas GS TERMOMECANICA S.R.L. e IDS BOILER S.R.L., las que fueran agregadas en el expediente del Visto.

La Sección Gestión de Contrataciones realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro Comparativo de Precios.

El Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia elaboró el Informe Técnico de las ofertas recibidas, en el que señala que, desde el punto de vista técnico ambas firmas son admisibles, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando montos acordes a valores de mercado y recomendó la ADJUDICACIÓN del Renglón 1 a la firma GS TERMOMECAÁNICA S.R.L. por la suma total de pesos ochocientos setenta y un mil doscientos (\$ 871.200,00) y, del Renglón 2 a la firma IDS BOILER S.R.L. por la suma total de pesos ochocientos cuatro mil (\$ 804.000,00).

Finalmente, la citada área técnica sugirió el correspondiente Orden de Mérito.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

## **EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **RESUELVE:**

**I. APROBAR** la Contratación Directa por Trámite Simplificado 5/26, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE CERTIFICACIÓN MENSUAL DE EQUIPOS TERMO-MECÁNICOS EN LOS EDIFICIOS SITOS EN TUCUMÁN N° 966 Y AV. DE MAYO N° 760, C.A.B.A..

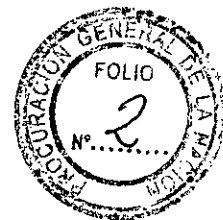
**II. ADJUDICAR** a la firma GS TERMOMECAÁNICA S.R.L. el Renglón 1 por la suma total de pesos ochocientos setenta y un mil doscientos (\$ 871.200,00); en razón de que su oferta cumple técnicamente con los requisitos del Pliego de Especificaciones Técnicas y resulta económicamente conveniente para los intereses del Organismo.

**III. ADJUDICAR** a la firma IDS BOILER S.R.L. el Renglón 2 por la suma total de pesos ochocientos cuatro mil (\$ 804.000,00); en razón de que su oferta cumple

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 15/05/26  
ROBERTO ANDRÉS RIQUELME  
SECRETARIO LEYTRADO



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



técnicamente con los requisitos del Pliego de Especificaciones Técnicas y resulta económicamente conveniente para los intereses del Organismo.

IV. CONSIDERAR a las firmas IDS BOILER S.R.L. y GS TERMOMECAÁNICA S.R.L. en Orden de Mérito 2 para los Renglones 1 y 2, respectivamente.

V. El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de pesos un millón seiscientos setenta y cinco mil doscientos (\$1.675.200,00), se imputará con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del Presupuesto General de Gastos a los ejercicios 2026 y 2027.

VI. La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo 72.013), Javier Marcelo Orco (Legajo 85.296) y Santiago Matias Grillo Ciochini (Legajo 92.013).

VII. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA  
Director General  
Secretaría General de Administración